

Jornada técnica: gestión sostenible de los montes andaluces. Las nuevas IGOMCAA

NUEVAS IGOMCAA: PLANIFICACIÓN

Miguel A. Cueto Álvarez de Sotomayor

Sevilla, 5 de octubre de 2022



Junta de Andalucía

INDICE.-

- 1. ESTRUCTURA de los IOF(Instrumentos de Ordenacion Forestal)**
- 2. Comentario sobre ANTECEDENTES**
- 3. PLANIFICACION**
- 4. Contenido de la PLANIFICACION**
- 5. Cambios en la Planificacion de las IGOM -2022 respecto a IGOM-2004**

1.- ESTRUCTURA de los I.O.F. (Instrumentos de Ordenacion Forestal)

La estructura ó esqueleto de una Ordenación en un Monte:

ANTECEDENTES

INVENTARIO

PLANIFICACIÓN: Modelos de Usos
Plan General
Plan Especial

CARTOGRAFIA

REVISIONES

2.- Comentarios sobre ANTECEDENTES-

- En los IOF es un modesto Artículo para recoger aspectos de la historia del monte**
- En las IGOM-2004 solo se contemplaba para POM(Pr Ordenacion Montes) y en las de 2022 se amplía a los PTOM(proy tecnicos) y PTOS (proyectos simplificados)**
- Permite conocer el pasado , transmitir la historia de l monte , vision mas amplia**
- El inventario da la imagen de hoy,los antecedentes muestran Objetivos y Metodos del pasado**

Comentarios sobre ANTECEDENTES-

- Apunte histórico de antigüedad de Ordenaciones provincia de Cádiz:

Ordenaciones en Alcornocales.-

Grupo Montes Algeciras(1905, 7 revisiones)., Gr Alcalá Gazules(1911- 7 rev)

Gr. Los Barrios(1907-9 rev) , Gr Jerez(1914) , Gr Tarifa (1911-7 rev)

Los Arenales-Jimena(1914-8 rev) , Lomas en Villaluenga (1927)

Ordenaciones en Pinares.-

Pinar del Rey(1915-4rev), La Algaida Sanlúcar(1931) , Roche en Conil(1948),

Breña en Barbate(1952)



Pinar de la Breña (1893)- Archivo Hº Cádiz

3.- PLANIFICACION.-

La Planificación en la Ordenacion: estructurada pero con incertidumbre en su aplicación por :

- largos plazos (20 años del Plan General ó 10 años del Plan Especial)**
- elige o prioriza en multiples objetivos**

Objetivos muy diferentes según las épocas.

Ejemplo del Monte Breña alta y Baja en Barbate (cambios en las ordenaciones de 1952,1972 ,1990)

4.- Contenido de la PLANIFICACIÓN

Proyecto de ORDENACIÓN de MONTES.-

-MODELOS DE USOS: Objetivos de la Ordenación

Modelos y uso de la ordenación

-PLAN GENERAL: ORD VEGETACION(Mod Gestion Vegetacion,Turno, Metodo Ord)

ORD GANADERIA, ORD FAUNA; ORD USO PUBLICO

ORD RECURSOS(Madera, corcho, Biodiversidad, paisaje)

-PLAN ESPECIAL: PROGRAMA APROVECH(Madera, corcho,pastos,Upublico..)

PROGRAMA MEJORA Y DEFENSA(Vegetación, Biodiv, Infraestruc,

Defensa contra incendios, cinegético)

Contenido de la PLANIFICACIÓN

Proyecto TECNICO ORDENACIÓN de MONTES.-

-MODELOS DE USOS: igual a los P.O.M.

-PLAN GENERAL:

Modelo de Gestión de la Vegetación

Características Culturales

Caract. Dasocráticas (Turno, Metodo Ordenación ,División dasocrática)

-PLAN ESPECIAL: igual a los P.O.M.

PLANIFICACION: Plan general y especial en POM y PTOM

Planificación: proceso decisorio sobre recursos del Monte .-

P.O.M. (montes publicos >400ha), P.T.O.M.(publicos>400ha y privados)

-PLAN GRAL: aspectos estatégicos (estado final,objetivos, método ordenación,usos)

En POM(propuestas complejas para todos los recursos), PTOM afecta solo a la vegetacion y a garantizar su regeneracin)

-PLAN ESPECIAL: Desarrollo actuaciones del P.Gral – Espacialmente (en cantones,rodales) y Temporalmente (vigencia 10 años)

POM(fija aprovechamientos y usos con detalle), PTOM(programación más adaptable)

Actuaciones planificadas no son obligatorias salvo las de Defensa incendios

REVISIONES de las Ordenaciones

IGOM-2004 .-

EN los P.O.M. distingue Revisiones Intermedias y de final de período para evitar inventarios de recursos en todas las revisiones, pero exige Inventario de la vegetación periódico sobre su evolución en POM y PTOM

IGOM -2022.-

Revision ordinaria(finalizada la vigencia que marca el Plan Espacial)

Revisión extraordinaria(durante la vigencia si cambia superficie,titular perturbaciones, alteración de usos, imposibilidad cumplir Plan especial)

Prórrogas . Máximo del 50% de la vigencia

5.- CAMBIOS en la PLANIFICACIÓN de las IGOM -2022 respecto a IGOM-2004

CAP 1- OBJETIVOS GENERALES DE LA ORDENACIÓN.

-POM y PTOM : Contenido similar a las IGOMCAA 2004 y tratamiento similar.

-En PTOS se ha resumido en las siguientes tablas:

CAPÍTULO PRIMERO: DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ORDENACIÓN

SECCIÓN 1ª. OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DE VEGETACIÓN

1.1. MODELO DE GESTIÓN PARA UNIDADES DE VEGETACIÓN ARBOLADAS

UV	Descripción del estado inicial				Objetivos de manejo	Tipos de manejo	Estado final
	Estado inicial	Densidad	Edad arbolado	Regeneración			

1.2. MODELO DE GESTIÓN PARA UNIDADES DE VEGETACIÓN NO ARBOLADAS

UV	Descripción del estado inicial			Objetivos de manejo	Tipos de manejo	Estado final
	Estado inicial	Intensidad del pastoreo	Calidad del pasto			

CAP 1 -MODELO DE USOS Y FORMACIÓN DE UNIDADES DE ORDENACIÓN

-POM y PTOM : Tratamiento similar Diferencias con respecto a IGOMCAA 2004:

Los cuarteles de ordenación pasan a denominarse unidades de ordenación, por agregación de cantones y/o rodales homogéneos, desde el punto de vista de las formaciones vegetales que albergan, sus características selvícolas y por la aplicación en ellas de un determinado modelo de usos y método de ordenación. Se procurará que coincidan con las unidades inventariales.

Se definen las Unidades de ordenación mixtas: por agrupación de áreas forestales heterogéneas en las que de forma independiente no se alcanzaría la superficie suficiente para la aplicación del método de ordenación correspondiente.

-En los PTOS no se definen unidades de ordenación, se mantiene la denominación de Unidades de Vegetación.

CAP 1- MODELO DE USOS Y FORMACIÓN DE UNIDADES DE ORDENACIÓN

2.1.DETERMINACIÓN DEL MODELO DE USOS

En PTOS se ha resumido en la siguiente tabla y se definen para todo el monte, no definen unidades de ordenación.

Actividad	Aprovechamiento/uso			Uso en el monte	Importancia	
Forestal	Corcho			Si/No	Principal/ Secundario	
	Otros forestales	Leñas		Si/No	Principal/ Secundario	
		Madera		Si/No	Principal/ Secundario	
		Biomasa		Si/No	Principal/ Secundario	
		Micológico	Indicar las especies		Si/No	Principal/ Secundario
		Frutos	Piña, bellota para exportar, castaña...		Si/No	Principal/ Secundario
		Matorral	Brezo, aromáticas...		Si/No	Principal/ Secundario
Ganadera	Bovino			Si/No	Principal/ Secundario	
	Ovino			Si/No		
	Caprino			Si/No		
	Porcino			Si/No		
	Equino			Si/No		
	Avícola			Si/No		
	Otros			Si/No	Principal/ Secundario	
	Apícola			Si/No	Principal/ Secundario	
Cinegética	Caza mayor	Si/No	Principal/ Secundario	Si/No	Principal/ Secundario	
	Caza menor	Si/No	Principal/ Secundario			
Otros	Energético		Eólico, solar...	Si/No	Principal/ Secundario	
	Uso público			Si/No	Principal/ Secundario	
	Uso turístico			Si/No	Principal/ Secundario	
	Científico			Si/No	Principal/ Secundario	
	Otros			Si/No	Principal/ Secundario	

CAPÍTULO 2 - PLAN GENERAL

Cambios en POM como en PTOM con respecto a IGOMCAA 2004:

- **Características culturales/Elección de especies y tipos fisonómicos:** Fijar las existencias medias o densidad objetivo de cada unidad de ordenación (fisiografía del terreno, función del arbolado).
- Se amplía la **aplicación del método de ordenación por rodales:**
 - Formaciones vegetales en las que la **regeneración** se consiga **mediante cortas**, si se **incumple la condición de extensión suficiente** para dar cabida a todas las clases de edad que componen el turno se podrá aplicar el método de ordenación por rodales.
 - Si se encuentran otras formaciones vegetales en las circunstancias descritas en el párrafo anterior, se podrá formar una **unidad de ordenación mixta**, compuesta por áreas forestales heterogéneas; esto supone que la unidad de ordenación albergará cantones y rodales con diferencias de masa en razón de especie o calidad de estación lo suficientemente importantes como para proponer modelos de gestión y selvícolas diferentes a cada uno de ellos.

CAPÍTULO 2º- PLAN GENERAL : POM y PTOM

Cambios en POM como en PTOM con respecto a IGOMCAA 2004:

- **Método de regeneración de masas arboladas claras o dehesas:**
tratamientos de regeneración no mediante cortas, sino con densificaciones y/o el adecuado control de la fauna herbívora
- **Ordenación de otros recursos: corcho**
 - definición de áreas de descorche
 - recomendaciones en la formación de unidades de ordenación

CAPÍTULO 2º- PLAN GENERAL : POM y PTOM

PTOM contenido similar al POM salvo que no se contemplan las siguientes secciones:

Sección 2ª. Ordenación de la ganadería.

Sección 3ª. Ordenación de la fauna silvestre.

Sección 4ª. Ordenación del uso público.

Sección 5ª. Ordenación de otros recursos, singularidades y enclaves o paisajes de interés especial.

CAPÍTULO 2º- PLAN GENERAL: PTOS

En los PTOS no se exige la aplicación de un método de ordenación.

SECCIÓN 1ª. CARACTERÍSTICAS CULTURALES Y DASOCRÁTICAS

UV	Especie principal	Especie secundaria	Densidad objetivo	Forma principal objetivo	Edad de madurez o turno (años)	Periodo (años)	Organización de la regeneración	Superficie a regenerar (ha)

SECCIÓN 2ª. REGÍMENES SELVÍCOLAS

2.1. TRATAMIENTOS DE REGENERACIÓN Y MEJORA

UV	Tratamientos de regeneración	Tratamientos de mejora selvícola y del estado fitosanitario	Mejora de pastizales

CAPÍTULO 2º- PLAN GENERAL: PTOS

SECCIÓN 2ª. REGÍMENES SELVÍCOLAS

2.2. CURVA IDEAL DE EQUILIBRIO PARA MASAS IRREGULARES

Curva ideal de equilibrio					
UV	Clase diamétrica	Densidad	Clase de edad o dimensional	Densidad	Justificación y condiciones de aplicación
Frondosas	I10-15I		Joven		
	I15-20I				
	I20-25I				
	I25-30I				
	I30-35I		Maduro		
	I35-40I				
	I40-45I				
	I45-50I				
	>50		Viejo		
Coníferas	I10-15I		Intermedios		
	I15-20I		Gruesos		
	I20-25I				
	I25-30I				
	I30-35I				
	I35-40I		Muy gruesos		
	I40-45I				
	I45-50I				
	>50				

CAPÍTULO 2º- PLAN GENERAL: PTOS

SECCIÓN 2ª. REGÍMENES SELVÍCOLAS

2.3. DEFINICIÓN DEL PESO DE CORTAS

En las UV donde se planifiquen cortas de arbolado, ya sean aprovechamientos o tratamientos de mejora se tendrá que especificar el peso de la corta según el tratamiento a aplicar o la fase de la corta por aclareo sucesivo. En el caso de las cortas de mejora, siempre que sea posible se atenderá a tablas de producción o modelos de crecimiento que pudieran existir, detallándose en este apartado la que se utilizará (incluir tabla de producción o modelos de crecimiento que pudieran existir, etc.).

CAPÍTULO 3° - PLAN ESPECIAL

se **amplia la vigencia de los POM y PTOM:**

- POM/PTOM: entre 10 y 20 años (semiperiodo o periodo de regeneración, u otros ligados a aprovechamientos principales.
- PTOS: 10 años

La **estructura y contenido del Plan Especial en los PTOM-PTOS es similar a los POM**, con la salvedad de los siguientes aspectos:

- Dado que en los **PTOM-PTOS** no se exige inventario de recursos, excepto para el Recurso madera, biomasa u otros productos leñosos, los **programas de aprovechamientos** correspondientes, **no requieren la cuantificación de los mismos a partir del inventario**, sino a partir de los datos históricos del monte o montes.
- Los POM tienen un **balance** y PTOM-PTOS, **presupuesto de mejoras**.

CAPÍTULO 3º- PLAN ESPECIAL

Programas de aprovechamientos de madera, biomasa y otros productos **leñosos**. Contenido similar en POM, PTOM y PTOS. Las novedades con respecto a las IGOMCCA 2004:

- Elaboración de un plan de cortas.
- Plan de podas, cuando supongan un aprovechamiento.
- Definir unidades de corta.
- Las unidades de corta deben cumplir con el error admisible.
- Las cortas de mejora que den lugar a productos enajenables se incluirán en el Plan de Cortas.

CAPÍTULO 3º- PLAN ESPECIAL

Programa de aprovechamiento de pastos y de la montanera:

- Definir pastaderos.
- En los POM hay que calcular la carga pastante admisible mientras que en los PTOM-PTOS, no.

Programa de descorche:

- Definir áreas de descorche.
- Indicar la edad del corcho, superficie efectiva de alcornocal.
- Planificación de la apertura de ruedos y veredas.
- En los PTOM-PTOS se asimilarán las producciones de corcho de las pelas anteriores salvo que se haya realizado la estimación de corcho con la fiabilidad establecida para los POM.

Programa de aprovechamiento de matorrales, líquenes, plantas aromáticas, condimentarias, medicinales y otras:

Se desarrolla algo más el contenido mínimo de estos programas.

CAPÍTULO 3º- PLAN ESPECIAL

Programas de mejora y defensa:

1. Con carácter general, deberán incluir en todos los tipos (POM, PTOM y PTOS):
 - Programación temporal: estimativa (anual o por bienios o trienios, respetando la rotación de las actuaciones).
 - Justificación de la actuación.
 - Descripción cualitativa y cuantitativa.
 - Localización a nivel del rodal (sección, cuartel, cantón, rodal en POM y PTOM y UV, rodal en PTOS).
 - Valoración económica.
 - Épocas del año para la ejecución.
2. Se puede indicar la prioridad de la actuación.

CAPÍTULO 3º- PLAN ESPECIAL

Programas de mejora y defensa

Mejora del estado fitosanitario de las masas arboladas:

Se desarrolla cómo proceder en caso de existir focos de podredumbre radical.

Mejoras en masas no arboladas.

Matorrales y pastizales.

Programa de conservación y fomento de la biodiversidad.

Medidas para la conservación y mejora de poblaciones de flora y fauna catalogadas.

CAPÍTULO 3º- PLAN ESPECIAL

Programas de mejora y defensa

Programa de seguimiento, apoyo y control de la ordenación (POM y PTOM, no incluido en el PTOS):

Se establecerán como mínimo los siguientes indicadores:

- Superficie sobre la que se han realizado **acciones de regeneración**, clasificada según tipos de actuaciones (cortas de regeneración, reforestación, densificación, protección del regenerado, etc.)
- Superficie con **regeneración consolidada**.
- Superficies y tipo de actuaciones de **prevención de incendios** forestales.
- Superficies y tipo de actuaciones de **mejora selvícola**, a excepción de las destinadas a prevención de incendios forestales.
- Superficies y tipo de actuaciones de **otras mejoras** (pastos, cinegética, protección de biodiversidad, infraestructuras, etc.).

Jornada técnica: gestión sostenible de los montes andaluces. Las nuevas IGOMCAA

NUEVAS IGOMCAA: PLANIFICACIÓN

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Miguel A. Cueto Álvarez de Sotomayor

Sevilla, 5 de octubre de 2022